

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

M&M EVENTOS

NIT. 1006966172-7

asesor3.daniela@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: asesor3.daniela@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:32

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83

SOLICITUD COTIZACION M&M EVENTOS 2026 0688.pdf
2006K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

JESA SOLUCIONES S.A.S.

NIT. 901470908 - 6

jennyf.carmona@hotmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: jennyf.carmona@hotmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:35

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION JESA SOLUCIONES S.A.S 2026 0690.pdf
1991K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señor:

RODRIGO PEREZ ALVAREZ

NIT. 1121845934-0

Rodrige88@hotmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: rodrige88@hotmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:37

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento:
respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION RODRIGO PEREZ ALVAREZ
1986K

2026 0691.pdf

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

BLUE EVENTOS M & B S.A.S.

NIT. 900996902 - 7

blueventos2016sas@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PEREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244 
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256 

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: blueventos2016sas@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:38

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION BLUE EVENTOS M & B SAS 2026 0692.pdf
2004K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

ALMA FRANCO S.A.S

NIT. 901934173-2

licitaciones@almafranco.co

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

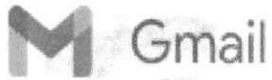
Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co , o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244 
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256 

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: licitaciones@almafranco.co

18 de septiembre de 2026 a
las 14:39

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento
solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento:
respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION ALMA FRANCO SAS 2026 0693.pdf
1985K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

NIT. 901373231-3

Ag.consultoriasyproyectos@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO	
--	--	--	---

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150 VERSION: 1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

DE ACUERDO A LA CORTE CONSTITUCIONAL EN SUS SENTENCIAS C-621 DE 1997, T 377 DEL 2000, T487 DE 2001 Y EL CONSEJO DE ESTADO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA 99/07/09 EXPEDIENTE 9409 ESTABLECIERON QUE LAS COMUNICACIONES RECIBIDAS POR MEDIO ELECTRÓNICO TIENE EL MISMO VALOR JURÍDICO QUE LA RECIBIDA POR LA VENTANILLA DE LA ENTIDAD.



COTIZACIÓN A&G 017.pdf
215K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244

Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social

<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

Para: A&G CONSULTORIAS <ag.consultoriasyproyectos@gmail.com>

18 de septiembre de 2026 a

las 14:39

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS -2026 0694.pdf

1991K

A&G CONSULTORIAS <ag.consultoriasyproyectos@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 8:35

Para: Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social <secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, nos permitimos remitir adjunta nuestra cotización para los servicios requeridos.

Somos una empresa especializada en operación logística, con amplia experiencia en la planeación, coordinación y ejecución de servicios logísticos para el desarrollo de diferentes tipos de actividades y eventos. Contamos con la capacidad operativa y el equipo necesario para atender los requerimientos de nuestros clientes de manera oportuna y eficiente.

Agradecemos la oportunidad de presentar nuestra propuesta y quedamos atentos a cualquier inquietud, ajuste o información adicional que requieran.

[El texto citado está oculto]

Atentamente,

SADY GICELA MARTHA RIVERA

Cedula No. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio

Representante legal A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS S.A.S

Teléfono: 321-4946899

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS LLANOS DE COLOMBIA S.A.S.

NIT. 900456017 - 7

sumillanocolsas@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del ata velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Dia	1	\$

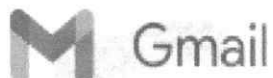
Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co , o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS RENEZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: sumillanocolas@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:41

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION SUMINISTROS Y CREACIONES PARA LOS 2026 0695.pdf
2004K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

NIT. 900.872.082-1

innovasolucionessas@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Dia	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 254
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2 mensajes

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: innovasolucionessas@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:42

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS2026 0696.pdf
1993K

Innova Soluciones <innovasolucionessas@gmail.com>

21 de septiembre de 2026 a las 7:49

Para: Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social <secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

Cordial saludo,

Me permito adjuntar cotización solicitada.

Quedo atenta a sus comentarios.

Cordialmente,

Alejandra Restrepo
Asistente Administrativa
INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S
3053349935 - 5898159
Whatsapp 305334993

[El texto citado está oculto]

innovasolucionessas@gmail.com

3 adjuntos



COTI INN SERVICIO.pdf
172K



CAMARA COMERCIO INNOVA 25-08-26.pdf
642K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

APTC GROUP SAS

NIT. 901387544-4

aptcgroupsas@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



INVITACION A COTIZAR

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: lon de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



INVITACION A COTIZAR

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
INVITACION A COTIZAR			

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin pérdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: aptcgroupsas@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:43

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento
solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento:
respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83

SOLICITUD COTIZACION APTC GROUP SAS 2026 0697.pdf
1987K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

AGM HEALTH & BUSINESS S.A.S

NIT. 900140110 - 7

agmhealthbussines1@gmail.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatría, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin pérdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PEREZ CATIMAY
 Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
 Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA
 Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
 E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
 Página 4 de 4



Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

1 mensaje

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: agmhealthbussines1@gmail.com

18 de septiembre de 2026 a
las 14:48

Reciban un cordial saludo,
respetuosamente me dirijo a ustedes deseandole exitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación en el siguiente documento: respetuosamente



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83



SOLICITUD COTIZACION AGM HEALTH BUSINES SAS 2026 0698.pdf
1995K

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL INVITACION A COTIZAR	CODIGO TRD: 150	
		VERSION: 1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	

La Primavera – Vichada, 18 de septiembre de 2026

Señores:

916 EVENTOS Y LOGISTICA S.A.S

NIT. 901078949 - 8

clientes916eventos@outlook.com

La Ciudad

Asunto: **SOLICITUD COTIZACION**

Reciban un cordial saludo,

Respetuosamente me dirijo a ustedes deseándole éxitos en sus actividades comerciales y mediante este documento solicito amablemente cotización de los siguientes productos descritos a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja, con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el joropodromo	Unidad	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 1 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 10 pulgadas de alto por 7 de ancho, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 12 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que	Persona	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001

E-mail: secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 2 de 4

	DEPARTAMENTO DEL VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	CODIGO TRD: 150	
		VERSION:1.0	
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018	
		ESTADO: CONTROLADO	
		INVITACION A COTIZAR	

	se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.			
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatría, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

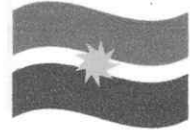
Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 3 de 4



**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL**

CODIGO TRD: 150
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO



INVITACION A COTIZAR

22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$

Nota: El Plazo para presentar las cotizaciones será de tres días hábiles y se deberá adjuntar con la cotización la cámara de comercio (Certificado de Existencia o Representación Legal o matrícula mercantil), en caso de ser profesiones liberales, se deberá anexar RUT (Registro Único Tributario) en el cual contenga actividad económica similar para ejecutar el objeto a desarrollar, la respuesta a la solicitud de cotización se puede enviar al siguiente correo, secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co, o radicarla en la alcaldía municipal.

Se suscribe,


DAMARIS PÉREZ CATMAY
Secretaria de Desarrollo Social

Proyectó: Adriana Cano- Apoyo a la Gestión SDS- CPS 244
Revisó: Andrés Felipe Orduz- Apoyo Jurídico SDS- CPS 256

ALCALDIA DE LA PRIMAVERA

Calle 4 No 8-89- Palacio Municipal Código Postal: 992001
E-mail: secretariadesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co

Página 4 de 4

Damaris Pérez Catimay - Secretaría De Desarrollo Social
<secretariadesarrollsocial@laprimavera-vichada.gov.co>
Para: clientes916eventos@outlook.com

24 de septiembre de 2026 a
las 8:32



DAMARIS PÉREZ CATIMAY
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
secretariadesarrollsocial@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 # 8 - 89 La Primavera, Vichada
Cel: 316 782 70 83

[El texto citado está oculto]



CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

COTIZACIÓN

La Primavera, 18 de septiembre de 2026.

N° 017

Doctora
DAMARIS PEREZ CATIMAY
Secretaria de Desarrollo Social
Calle 4 N° 8 – 89 Barrio Centro
La Primavera – Vichada

Asunto: Cotización

En atención al correo electrónico, por medio del cual se solicita cotización de los elementos relacionado en la siguiente tabla, de manera atenta nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$ 16.000
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 17.000
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 16.000
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$ 124.000
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1	\$ 560
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$ 3.400
7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías	Global	1	\$ 1.560.000

La Primavera, Vichada
Calle 9 No. 8 - 45 Barrio Bello Horizonte
901373231-3



CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

	infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satín de 1,5 mts de largo por 10 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.			
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$ 1.580.000
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$ 824.000
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$ 3.298.000
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$ 1.736.000
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$ 1.736.000
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$ 2.600.000
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.	Persona	1	\$ 2.170.000
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1) cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.	Grupo	1	\$ 7.822.000
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1	Día	1	\$ 3.472.000

La Primavera, Vichada

Calle 9 No. 8 - 45 Barrio Bello Horizonte

901373231-3



CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S

	procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.			
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$ 10.400.000
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$ 3.640.000
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$ 4.340.000
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$ 1.300.000
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$ 2.945.000
22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$ 434.000
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$ 60.000
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.	Global	1	\$ 3.820.000
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del ata velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámaras full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin perdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Dia	1	\$ 1.736.000

La Primavera, Vichada

Calle 9 No. 8 - 45 Barrio Bello Horizonte

901373231-3





CONSULTORÍAS Y PROYECTOS S.A.S



Las especificaciones técnicas descritas se cumplirán de igual o mejor calidad siempre respetando lo solicitado por la entidad.

Validez de la oferta: 30 días calendario

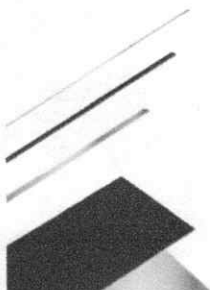
Nota. Los precios NO incluyen IVA ni impuestos que genere la legalización del proceso

Atentamente,

SADY GISELA MARTHA RIVERA

C.C. 1.121.845.759 expedida en Villavicencio.

Representante Legal A&G consultorías y Proyectos SAS.



La Primavera, Vichada

Calle 9 No. 8 - 45 Barrio Bello Horizonte
901373231-3





CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:12
Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS
Nit : 901373231-3
Domicilio: La Primavera, Vichada

MATRÍCULA

Matrícula No: 367464
Fecha de matrícula: 03 de marzo de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 9 85-45 BR HORIZONTE
Barrio : BELLO HORIZONTE
Municipio : La Primavera, Vichada
Correo electrónico : ag.consultoriasyproyectos@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3214946899
Teléfono comercial 2 : 3126188430
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 23 19 A 18
Barrio :
Municipio : Acacias, Meta
Correo electrónico de notificación : ag.consultoriasyproyectos@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 06 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2020, con el No. 77983 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 003 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea General de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2022, con el No. 91956 del Libro IX, se decretó POR ACTA NUMERO 003 DE FECHA 25 DE MAYO DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS: ARTÍCULO 2 (OBJETO SOCIAL) Y ARTICULO 31 (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 006 del 29 de diciembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No. 105701 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS (ART. 3 DOMICILIO, CAMBIA DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE ACACIAS META A LA PRIMAVERA VICHADA Y ART. 5 CAPITAL AUTORIZADO)

Por Certificación de capital del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:12
Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

esta Cámara de Comercio el 02 de julio de 2024, con el No. 105704 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 9 del 01 de junio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de junio de 2025, con el No. 112651 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DE LA PRIMAVERA- VICHADA AL MUNICIPIO DE ACACIAS - META)

Por Acta No. 10 del 17 de julio de 2025 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Acacias, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de julio de 2025, con el No. 113537 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 3 DOMICILIO (DE ACACIAS META A LA PRIMAVERA VICHADA)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La Sociedad tendrá como Objeto principal Proveer bienes, obras y Servicios en General a entidades públicas, mixtas y privadas en la república de Colombia o en el exterior, para ello forman parte de su objeto social las siguientes actividades: 1) Ejecutar todo tipo de actividades de prestación de servicios 2) Participar en la realización de investigaciones, actividades científicas y tecnológicas, así como realizar su aprovechamiento y aplicación técnica y económica 3) Diseñar, construir, operar y/o administrar, explotar comercialmente y ser propietaria de toda clase de obras civiles y arquitectónicas 4) Actividades combinadas de apoyo a instalaciones 5) Actividades combinadas de Servicios administrativos de oficina 6) Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de Viajes. 7) Actividades de administración empresarial. 8) Actividades de agencias de empleo temporal. 9) Actividades de apoyo a la agricultura 10) Actividades de apoyo a la educación 11) Actividades de apoyo a la ganadería 12) Actividades de arquitectura 13) Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 14) Actividades de consultoría de gestión 15) Actividades de detectives e investigadores privado 16) Actividades de empresas de servicios temporales 17) Actividades de espectáculos musicales en vivo 18) Actividades de fotografía 19) Actividades de grabación de sonido y edición de música 20) Actividades de impresión 21) Actividades de las agencias de viaje 22) Actividades de las compañías de financiamiento 23) Actividades de las corporaciones financieras. 24) Actividades de limpieza 25) Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas 26) Actividades de mensajería 27) Actividades de otros servicios de comidas. 28) Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas. 29) Actividades de Seguridad privada 30) Actividades de servicios relacionados con la impresión 31) Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución por contrata 32) Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados 33) Actividades jurídicas 34) Actividades veterinarias 35) Acuicultura de agua dulce 36) Alojamiento en hoteles 37) Alojamiento en hoteles, Campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente 38) Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores 39) Brindar asesoría legal a empresas en aspectos de carácter contractual administrativo, comercial y laboral 40) Catering para eventos 41) Comercio al por mayor a cambio de una retribución por contrata 42) Comercio al por mayor de aparatos y equipos de uso doméstico 43) Comercio al por mayor de bebidas y tabaco 44) Comercio al por mayor de calzado. 45) Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexas 46) Comercio al por mayor de computadores y equipo periférico y programas de informática 47) Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra. 48) Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. 49) Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 50) Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción. 51) Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos 52) Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p 53) Comercio al por mayor de prendas de vestir 54) Comercio al por mayor de productos alimenticios 55) Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario 56) Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico 57) Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas 58) Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas 59) Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:13
Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

productos de vidrio en establecimientos especializados 60) Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados 61) Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico en establecimientos especializados 62) Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados 63) Comercio al por menor de Carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados 64) Comercio al por menor de combustible para automotores 65) Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados 66) Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados 67) Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados 68) Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados 69) Comercio al por menor de juegos, juguetes y artículos de piñatería elaborados, en todos los materiales 70) Comercio al por menor de leche productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados. 71) Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y, artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados. 72) Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. 73) Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados. 74) Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados 75) Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p en establecimientos especializados 76) Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados 77) Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye. Artículos de piel) en establecimientos especializados. 78) Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimiento especializados 79) Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados 80) Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados 81) Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de, cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. 82) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas. (alcohólicas y no alcohólicas) 83) Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco. 84) Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo. 85) Comercio al por menor realizado, a través de internet. 86) Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios. 87) Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores. 88) Comercio de vehículos automotores nuevos 89) Comercio de vehículos automotores usados 90) Comercio de vehículos automotores. 91) Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios 92) Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel 93) Construcción de carreteras 94) Construcción de edificios no residenciales 95) Construcción de edificios residenciales 96) Construcción de otras obras de ingeniería civil 97) Construcción de proyectos de servicios públicos 98) Cría de aves de corral 99) Cría de caballos y otros equinos 100) Cría de ganado bovino y bufalino 101) Cría de ganado porcino 102) Cultivo de arroz 103) Cultivo de frutas tropicales y subtropicales 104) Cultivo de plátano y banano 105) Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública 106) Expendio a la mesa de comidas preparadas 107) Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento. 108) Expendio de comidas preparadas en cafeterías 109) Extracción de madera 110) Extracción de piedra, arena, arcillas comunes yeso y anhidrita 111) Fabricación de artículos de piel 112) Fabricación de colchones y somieres 113) Fabricación de instrumentos musicales 114) Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas. 115) Fabricación de llantas y neumáticos de caucho. 116) Fabricación de productos metálicos para uso estructural 117) Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina 118) Instalaciones de fontanería; calefacción y aire acondicionado 119) Instalaciones eléctricas 120) Limpieza general interior de edificios. 121) Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico 122) Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones 123) Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación 124) Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas 125) Mantenimiento y reparación de vehículos automotores 126) Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo. 127) Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal 128) Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p 129) Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales 130) Otras actividades de provisión de talento humano 131) Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones 132) Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil 133) Otras actividades profesionales, científicas y técnicas 134) Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p 135) Preparación del terreno 136)



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:13

Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Prestación de servicios, jurídicos, asesoramiento, en general, preparación de documentos, trámites notariales, ante autoridades civiles, penales, disciplinarias o administrativas 137) Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos 138) Producción de copias a partir de grabaciones, originales 139) Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales) 140) Publicidad 141) Recolección de desechos no peligrosos 142) Recolección de desechos peligrosos 143) Seguros generales 144) Suministro de elementos de papelería, útiles de oficina, aseo y cafetería 145) Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 146) Transporte aéreo nacional de pasajeros 147) Transporte de carga 148) Transporte de carga por carretera 149) Transporte de pasajeros 150) Transporte fluvial de pasajeros 151) Transporte mixto 152) Transporte terrestre público automotor. 153) Abrir sucursales o agencias, así como constituir sociedades (con la participación o no de terceros), en Colombia o el extranjero necesarias o útil para el desarrollo del objeto social 154) Conformar cualquier tipo de asociación permitida por la ley con personas naturales o jurídicas para llevar a cabo las actividades relacionadas con el objeto social. 155) Adquirir, enajenar, dar tomar en arrendamiento y gravar cualquier título, cualquiera y todos los bienes muebles o inmuebles, de la sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar su objeto social. 156) Ejecutar operaciones de mutuo y descuento, dando y recibiendo garantías reales o personales, así como emitir bonos, papeles Comerciales y en general cualquier tipo de títulos de contenido crediticio. 157) Girar, endosar, aceptar, otorgar, negociar, descontar y garantizar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles o comerciales. 158) Solicitar, registrar, adquirir o poseer en cualquier otra forma, usar, disfrutar y explotar marcas, diseños y nombres de marca y/o patentes 159) Así mismo, podrá realizar tanto en Colombia como en el Extranjero, cualquier otra actividad económica lícita; comercial o civil, conexas con el objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 95.366.937,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 953.669,37

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 95.366.937,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 953.669,37

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 95.366.937,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 953.669,37

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieran conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:13

Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN JQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, y particularmente para que ejecute los siguientes: A) Para que represente amplia y suficiente en todos los actos jurídicos, administrativos, contractuales y laborales en que tenga que intervenir, bien sea como demandante, demandada, tercerista etc., ante la rama jurisdiccional del poder público, la ejecutiva y la legislativa; especialmente ante la jurisdicción administrativa en temas contractuales, reparación directa; nulidad y restablecimiento del derecho, procesos civiles y cualquier otra actuación judicial a modo que nunca la sociedad quede sin representación judicial. B) Participar en remates, haciendo postura para los mismos, consignando las sumas de dinero que especifique el respectivo juzgador o entidad que ordenar el remate, quedando expresamente facultada para desistir o retirarse del remate; designar apoderados si ello hubiere lugar. Para negociar con el deudor o deudores demandados a fin de adquirir el bien objeto de remate. C) Para que concilie o transija los pleitos o procesos, actuaciones etc. en que tenga que intervenir la sociedad o para seguirlos adelantando si ya se encuentran en trámite o para iniciarlos llegado el caso D) Facultad expresa, amplia y Suficiente para presentarse, actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los integrantes en el trámite de procesos de selección pública y privada, licitaciones, subastas inversas, mínimas cuantías, contratación directa, procesos de contratación de regímenes especiales y selecciones abreviadas de menor cuantía, convenios y contratados interadministrativos, etc. E) Recibir todas las actuaciones administrativas, actos administrativos durante el proceso de selección, ejecución y finalización de los contratos. F) Realizar cesión de contratos o derechos, transigir, desistir, sustituir y recibir, conciliar, firmar, presentar recursos, demandas y todas las gestiones necesarias para llevar a cabalidad su mandato. G) Poder amplio y suficiente para representar judicial y extrajudicial a la compañía en los litigios civiles, administrativos, contractuales, penales, fiscales, arbitrales; disciplinarios y extrajudiciales que ella promueva o se le promuevan en cualquiera de los negocios H) Otorgar; en nombre y representación de la sociedad, poderes a personas naturales o jurídicas que habrán de llevar la representación y personería jurídica en toda clase de procesos judiciales, extrajudiciales, policivos, administrativos, arbitrales y actividades comerciales, para este efecto podrá conferir a los apoderados las facultades necesarias o útiles para llevar a buen término la clase de proceso. I) Para que contrate los servicios profesionales necesarios para el mayor cumplimiento de su mandato general y otorgue y revoque poderes especiales. Parágrafo: Las presentes facultades deben entenderse amplias y suficientes y permanecerán vigentes hasta que sean revocadas por la asamblea general de accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. J) Para crear y suprimir cargos detallar sus funciones, designar los funcionarios que deban ocuparlos señalar la remuneración suscribiendo los respectivos contratos del trabajo K) y en general celebrar todos los actos y contratos permitidos en la ley, necesarios y conducentes al logro de los objetivos de la empresa sin límite de cuantía. L) Aprobar los manuales de los diferentes sistemas de gestión necesarios para el buen funcionamiento de la sociedad M) Aprobar la creación, modificación y/o eliminaciones de comités de los diferentes sistemas de gestión. necesarios o útiles para el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo. El representante legal podrá facultar a otros trabajadores de la sociedad para que desarrollen algunas de sus funciones, salvo aquellas que, por mandato legal debe ejercer directamente. Cuando para el desarrollo de las facultades asignadas; el trabajador requiera capacidad legal o idoneidad, será previamente verificada por el representante legal o por quien delegue, sin dejar a un lado la responsabilidad de supervisión.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 06 de febrero de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de marzo de 2020 con el No. 77963 del libro IX, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:13
Recibo No. S002340603, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

SADY GICELA MARTHA RIVERA

C.C. No. 1.121.845.759

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

- *) Acta No. 003 del 25 de mayo de 2022 de la Asamblea General 91956 del 03 de junio de 2022 del libro IX
*) C.C. del 29 de diciembre de 2023 de la Contador Publico 105704 del 02 de julio de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: R9007
Actividad secundaria Código CIIU: 15621
Otras actividades Código CIIU: M7020 R9311

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1.054.196.295,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 15621.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 21/02/2026 - 16:25:13
Recibo No. S002340603, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN jQCZBTnpC8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=40> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141230516391



(415)7707212489984(8020) 000014123051639 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 3 7 3 2 3 1

3

Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño

4 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

A&G CONSULTORIAS Y PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Vichada

40. Ciudad/Municipio

La Primavera

5 2 4

41. Dirección principal

CL 9 85 45 BRR HORIZONTE

42. Correo electrónico

ag.consultoriasyproyectos@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 1 4 9 4 6 8 9 9

45. Teléfono 2

3 1 2 6 1 8 8 4 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

9 0 0 7

2 0 2 0 0 2 2 5

5 6 2 1

2 0 2 0 0 2 2 5

7 0 2 0

9 3 1 1

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

53. Código

5

7

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

55- Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

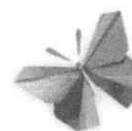
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MARTHA RIVERA SADY GICELA

985. Cargo Representante legal Certificado



innova
SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900.872.082-1

La primavera - Vichada, 21 de septiembre de 2026

Señores:

**DEPARTAMENTO DEL VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL**

ASUNTO: Cotización

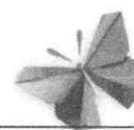
Estimados Señores:

Por medio de la presente, le proporcionamos la siguiente cotización, la cual contiene los detalles de los siguientes productos o servicios solicitados.

ITEM	Especificaciones técnicas	Unidad	Cantidad	Valor unitario
1	Suministro de alimentación tipo desayuno compuesto por: Caldo de carne, caldo de pescado, huevos revueltos o pericos de 150 gr, bandeja con proteína en cantidad mínima de 100 gr, arroz y plátano, arepa y/o yuca en cantidad de 80 gr y bebida fría preparada o caliente (chocolate o café con leche) en cantidad mínima de 120 ml.	Ración	1	\$ 17.133
2	Suministro de alimentación tipo Almuerzo compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 200 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en 80 gr, ensalada, principio, sopa de verduras, más una bebida fría (jugo de fruta natural o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 18.800
3	Suministro de alimentación tipo cena compuesto por: Bandeja con carne de res, cerdo o pollo encebollado, a la plancha, frito o sudado, porción de 120 gr, con acompañante de papa y/o yuca y/o plátano en porción de 80gr, ensalada, principio, sopa de avena o colada, más una bebida fría (avena o preparada), en vaso de mínimo de 10 onz.	Ración	1	\$ 17.133
4	Garantizar el servicio de hospedaje para los participantes, candidatas, jurados, presentadores del festival el Carraito 2026, durante cuatro (04) noches, en acomodación para tres (03) personas (habitación con baño privado, ventilador o aire acondicionado, televisión, toalla de baño, jabón de cuerpo y papel higiénico).	Hospedaje	1	\$ 131.935
5	Suministro de agua potable, empacada en bolsa de 350 ml, material de polietileno extruido, marca reconocida en el mercado local, la cual debe ser entregada durante el Joropodromo	Unidad	1	\$ 604
6	Suministro de agua potable tratada, en botella no menos de 600 ml, con tapa abre fácil y sello de seguridad, debidamente refrigerada. Incluye servicio de transporte al lugar del evento	Unidad	1	\$ 3.760

SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S

Cra 51 No 41-122. Telefono: 322 4243. Nit 900.872.082-1



innoVa
SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S

7	Garantizar los elementos distintivos para la presentación y coronación de las candidatas al reinado del Carraito, lo cual consta de: Tres (03) Coronas de 4 cm de alto, con cristales, para las candidatas ganadoras de las categorías infantil (Reina, Virreina y Primera Princesa), tres (3) bandas en satén de 1,5 mts de largo por 10 cm de ancho, color blanco y seis (6) ramos florales para las candidatas participantes.	Global	1	\$ 1.662.000
8	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el primer lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una patineta tipo Scooters eléctrica, velocidad entre 20 Km, batería: Ion de litio, motor: 350 W, dimensiones: 100 cm altura, 90 cm largo, 30 cm ancho, soporta máximo 80 kg. características Especiales: Plegable, luces LED, sistema de frenos dual, suspensión delantera, monitor digital, autonomía: 18 km.	Unidad	1	\$ 1.677.800
9	Entregar un incentivo como reconocimiento a los participantes que obtengan el segundo lugar en los diferentes concursos y reinado infantil del festival a través de una bicicleta todoterreno, rin N° 26, marco en acero, suspensión delantera, aros en aluminio, siete (7*3) velocidades, frenos de disco delantero y trasero.	Unidad	1	\$ 876.500
10	Garantizar la entrega de un reconocimiento a los tres mejores exponentes en modalidad Grupo de Danza (Joropodromo) durante el festival del Carraito 2026. Incluye impuesto y descuentos que tengan lugar.	Reconocimiento	1	\$ 3.504.000
11	Garantizar los servicios de un (1) presentador, con mínimo tres (3) años de experiencia o tres (3) certificaciones como presentador de eventos culturales/artísticas/musicales y/o concursantes del folclor llanero. Disponible por 3 días para el cubrimiento en la tarima principal durante la realización de los concursos.	Presentador	1	\$ 1.844.000
12	Garantizar el servicio de presentadora de reinas, con título de técnico, tecnólogo o profesional en cualquier área, que cuente con experiencia en mínimo un certamen de belleza, quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de las candidatas en cada una de las actividades a realizarse en el marco del reinado.	Persona	1	\$ 1.844.000
13	Prestar el servicio de coordinador de tarima quien estará a cargo de la organización de horarios y presentaciones de los participantes en las actividades respectivas propias de los concursos, y la puesta en escena del grupo base, durante tres (3) días.	Persona	1	\$ 2.770.000
14	Garantizar el servicio de una secretaria para la atención, digitación en la elaboración y recepción de documentos que se generen durante el desarrollo del festival como son actas, solicitudes, invitaciones, planillas, reglamentos, escarapelas, archivo y otros que se requieran, en articulación con la Junta Organizadora y los distintos comités que garanticen la ejecución del evento.	Persona	1	\$ 2.305.000
15	Garantizar la presentación de un grupo base de musical llanera conformado por cinco (5) integrantes (un (1) arpista, un (1)	Grupo	1	\$ 8.305.900

SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S

Cra 51 No 41-122. Telefono: 322 4243. Nit 900 872.082-1



		SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S		
		No 8008/2082.1		
	cuatrista, un (1) bajista, un (1) maraquero y un (1) bandolista), quienes deben acreditar experiencia en mínimo 2 presentaciones en eventos artísticos y/o culturales, lo cual se acreditará mediante certificaciones. El grupo base se encargará de acompañar musicalmente a cada uno de los participantes, agrupaciones y artistas invitados durante los tres (3) días del evento.			
16	Amplificación de sonido en el escenario principal que consta de: 6 medios activos audio de 15" de 2.000 w y 132 dB, 2 bajos de 2x18", 2 monitores de piso, 1 procesador de audio 4x8, 2 cabinas activas dobles 2x15, 2 bajos de 18", 1 consola digital de 16 canales, 2 micrófonos inalámbricos profesionales, 5 micrófonos dinámicos, 4 micrófonos de contacto, cables XLR y plug, bases para micrófonos, 1 operario de consola, incluye transporte de equipos, generador de energía con capacidad de 20 kva y personal idóneo para el montaje y desmonte, el servicio será durante tres días.	Día	1	\$ 3.688.000
17	Garantizar la presentación de un conjunto de artistas juveniles del folclor llanero conocedor de las tradiciones y costumbres del llano, con reconocimiento a nivel regional o nacional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$ 11.080.000
18	Garantizar la presentación de un artista juvenil, con reconocimiento municipal y/o regional. La actividad tendrá su ejecución según la necesidad de la junta organizadora.	Artista	1	\$ 3.878.000
19	Garantizar la participación y presentación artística de un (1) artista local, no masivo y/o empírico, que haya surgido o participado en procesos artísticos asociados al Festival "El Carraito", con el propósito de fomentar la transmisión intergeneracional, preservación y promoción de las costumbres y tradiciones propias de la cultura llanera	Artista	1	\$ 4.610.000
20	Diseño e impresión de telón de fondo en lona banner 13 onz, impreso a full color con medidas de 9 mts de largo x 3 mts de ancho, con en el nombre del evento, imágenes representativas y los logos de la administración municipal	Unidad	1	\$ 1.385.000
21	Adecuación y decoración del escenario para las artes escénicas con tres escenografías diferentes (tema libre, llanero y noche de gala) una por día, incluye centro de mesa para el primer día y noche de coronación, mesas y sillas para los jurados, mesa técnica y pasarela para las reinas, según la temática del día.	Global	1	\$ 3.127.754
22	Servicio de Grabación de un jingle y promocional del festival, mínimo de 30 segundos de duración, en formato para redes sociales y radio.	Unidad	1	\$ 461.000
23	Servicio de perifoneo con sonido tipo cabina de 1000 watts, en la zona urbana para la divulgación e invitación de las personas para que asistan a las distintas actividades del festival	hora	1	\$ 65.300
24	Adecuación de sonidos alternos requeridos para la realización del desfile inaugural y Joropodromo en el marco del XXXII festival del Carraito, los cuales deben estar compuestos por: 4 cabinas, 2 bajos, amplificador de sonido, micrófonos	Global	1	\$ 4.069.246



innova

SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S
NIT 900.872.082-1

	inalámbricos, incluye movilidad durante los desplazamientos de cada evento, generador de energía y operario.			
25	Servicio de streaming de audio y video, con conexión a internet satelital del alta velocidad para la realización de la transmisión a través de un medio de comunicación digital, durante el transcurso de las actividades que se desarrollen en el festival, el equipo técnico estará compuesto por 2 cámara full HD o celulares 4K para excelente imagen, cables de buena calidad sin pérdida imagen, trípode para una buena estabilidad, consola atem para video, consola de audio para streaming, accesorios para streaming, camarógrafo y productor por día. En evento será grabado y entregado en formato digital en memoria USB o drive de almacenamiento.	Día	1	\$ 1.844.000

Cordialmente,

MARIA VICTORIA SOLORZANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C: 43.839.448 de Itagüí
Nit: 900.872.082-1

SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S

Cra 51 No 41-122. Telefono: 322 4243. Nit 900.872.082-1



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:00
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CkHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL NÚMERO 3212516432, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO elecciones@ccoa.org.co O LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.
Nit : 900872082-1
Domicilio: San Vicente, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 164216
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 26 de junio de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 35 35 120 LC 104
Municipio : San Vicente, Antioquia
Correo electrónico : innovasolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3022790540
Teléfono comercial 2 : 3053349935
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 14 55 A C 138 AP 1414
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : innovasolucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:00
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CKHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 24 de mayo de 2015 de Los Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 27 de julio de 2015 bajo el No. 26143 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024, con el No. 71325 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 09 de mayo de 2024 de la Asamblea De Accionistas de Medellin, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Medellin, el 20 de junio de 2024 bajo el No. 26811 del Libro IX y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024, con el No. 71325 del Libro IX, se decretó ENTRE OTRAS REFORMAS, LA SOCIEDAD CAMBIÓ SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN AL MUNICIPIO DE SAN VICENTE FERRER, LA CUAL SE ENCONTRABA INICIALMENTE INSCRITA EN CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN DESDE EL 27 DE JULIO DE 2015. (INFORMACIÓN REPORTADA POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN)

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad realizará, en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil especialmente las siguientes: - Compra; venta, mantenimiento y reparación de equipos de cómputo al igual que todas sus partes incluido toda clase de software e instalación de redes. - Compra y venta de productos de papel: útiles escolares, Equipo, Accesorios y suministros de Oficina, textos de estudio, útiles, equipos muebles y enseres. - Compra y venta de Equipos y Suministros de Limpieza, al igual, que Servicios de limpieza, Descontaminación y Tratamiento de Residuos. - Compra y venta de Componentes y Suministros Industriales y de Ferretería. - Compra y venta Instrumentos Musicales, Equipos de Deporte y Recreación, suministros y Accesorios. - Compra y venta Minerales, Textiles y Material de Plantas y Animales no comestibles. - Compra y venta, al por mayor y al menudeo, manipulación y distribución de toda clase de productos alimenticios, bebidas y tabaco. - Compra y venta de suministros médicos y hospitalarios incluidos productos farmacéuticos. - Compra y venta de Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y audiovisuales. - Compra y venta de Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y materiales Anticorrosivos. - Compra y venta de Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal. - Compra y venta de Suministros y Accesorios Eléctricos y de iluminación. - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios administrativos. - Constituir establecimientos de comercio de toda naturaleza. - Comprar o vender todo tipo de bienes relacionados con el comercio. - Dotar, bajo la denominación que estime necesaria, establecimientos de comercio para la promoción de bienes y servicios, utilizando para los mismos incluso el nombre de la sociedad. - Celebrar toda clase de convenciones, de contratos o de actos jurídicos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social, el incremento de su patrimonio o el crecimiento de la empresa comercial, bien que sea de tipo civil, comercial, laboral o administrativo. - Desarrollar actividades de poscosecha y comercialización de toda clase de productos agrícolas, pecuarios, lácteos y cárnicos. Prestar los servicios comunes que sirvan para finalidad enunciada en el inciso anterior, tales como selección, clasificación, -limpieza, conservación, empaque y transporte de los mismos productos. - Comprar productos agrícolas. - Asesorar a sus socios en la producción, especialmente en lo que respecta a obtener mayor



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:00
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CKHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

rendimiento y calidad, de acuerdo con las necesidades de la demanda en los mercados. - Prestar los servicios que sean necesarios con la finalidad de obtener la reducción de los costos de producción de sus socios. - La producción, comercialización, industrialización, empaque, gestión, mediación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, manufactura y maquila de toda clase de frutas y hortalizas frescas, procesadas, enlatadas, deshidratadas y congeladas, así como todo lo inherente con la agricultura y floricultura. - Construir, adquirir, establecer almacenes, industrias y servicios, explotar recursos renovables y no renovables, administrar transportes terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, distribuir insumos, manejar centrales de maquinaria, operar créditos para programas de vivienda campestre y, en general, toda clase de industrias, servicios y aprovechamientos rurales. - Comercializar las materias o productos de sus miembros, incluyendo el establecimiento de sus canales de comercialización, establecimientos de bodegas, mercados propios, centros de acopio y/o consumo. - Organizar y administrar los centros de consumo, centrales de maquinaria, compra de aperos, implementos e insumos y distribuir despensas familiares. - Adquirir o contratar los insumos, bienes o servicios que requieran los cultivos o explotaciones. - La explotación, uso y/o aprovechamiento de las aguas nacionales, sean estas superficiales del cauce de una corriente, vaso de lago, laguna o estero o de los acuíferos del subsuelo, para uso agrícola y pecuario, así como la construcción de la infraestructura hidráulica necesaria para la extracción de las aguas nacionales, tales como canales de riego, pozos, etcétera. - En general llevar a cabo todos aquellos actos de carácter económico o material que tiendan al mejoramiento de la organización colectiva del trabajo, así como el incremento de la productividad de los cultivos, explotaciones y aprovechamiento de sus recursos. - Adquirir terrenos rústicos y urbanos que sean necesarios para las instalaciones y espacios, necesarios para el desarrollo y cumplimiento de los fines sociales. - La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, gravamen o enajenación de los mismos. - La inversión de fondos propios, en bienes Inmuebles, bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. - La compra, venta, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos, materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción, el transporte y el comercio en general; - La participación, directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos, metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, de droguería o de sus combinaciones. - La explotación de la industria editora, en todas sus formas y modalidades. - El desarrollo de la actividad agrícola, pecuaria y forestal, en todas sus etapas, formas y modalidades. - La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios de esta sociedad, o de terceras personas naturales o jurídicas. - Construir obras de infraestructura física, obras civiles de ingeniería, carreteras, puentes edificaciones, movimiento de tierra, educación y deporte, hotelería, locales comerciales y recreativos. - Enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles y disponer de ellos a cualquier título adecuarlos para el desarrollo de sus actividades principales, darlos o tomarlos en arrendamiento, usufructo o a cualquier otro título no traslativo de dominio. - Adquirir derechos de propiedad por licencia sobre marcas, dibujos, enseñanzas, patentes u otros privilegios de propiedad industrial - Constituir garantías sobre bienes muebles o inmuebles para asegurar sus propias obligaciones o las de empresas subordinadas. - Tomar dinero en mutuo, emitir bonos, participar en procesos de titularización, contratar empréstitos, realizar y celebrar toda clase de operaciones financieras con personas y entidades nacionales o extranjeras que permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus negocios. - Celebrar contratos de fiducia mercantil para el desarrollo de sus actividades. - Ocasionalmente dar dinero en mutuo o efectuar colocaciones temporales,



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CKHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transitorias de fondos en, instituciones financieras con el fin de obtener el aprovechamiento lucrativo de sobrantes de efectivo o excesos de liquidez. - Celebrar contratos de sociedad accidental, consorcios, alianzas estratégicas o de cuentas en participación u otros contratos: de naturaleza asociativa con entidades nacionales o extranjeras bajo cualquier modalidad autorizada por la ley o creada por la costumbre y de actividades complementarias de unas u otras. - Facilitar la obtención de crédito y asistencia técnica para sus socios. - Obtener de los Bancos, créditos inmobiliarios o habitacionales que requieran para sus miembros, incluyendo los que tengan por objeto realizar aprovechamientos comunes, así como los necesarios para el desarrollo de las zonas urbanas. Fomentar el mejoramiento económico y el progreso material de sus miembros, así como la capitalización de la sociedad. - Obtener crédito para las diversas finalidades que requiera la Sociedad. - La representación y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. - Formar parte en otras sociedades de objeto similar y en sociedades y/o Empresas Integradoras. - Promover y concurrir en la formación de empresas de la - misma índole o de negocios directamente relacionados con sus actividades principales.

En desarrollo de su objeto, la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, que desarrollen el mismo o similar objeto o que se relacione directa o indirectamente con éste, en general, la sociedad puede ejecutar todo acto y celebrar todo contrato lícito, que los socios consideren conveniente para el logro del objeto social. En ejercicio de las facultades otorgadas en la Ley 1258 de 2008, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero; ejecutar y celebrar toda clase de actos, contratos, operaciones de carácter civil o comercial que guarden relación de medio a fin con el objeto social que se deja expresado y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal o convencionalmente derivadas de la existencia y actividades desarrolladas por la sociedad. - Servicio y ejecución de programas de alimentación escolar en todas sus modalidades, sea suministro de paquetes nutricionales, ración servida o para preparar en sitio. - Mantenimiento y reparación de toda clase de vehículos automotores incluida maquinaria amarilla. - Comercialización de combustible, aceite y todo tipo de repuestos para automotores. - Transporte de pasajeros en todas sus modalidades. - Servicio de mensajería y transporte de carga en todas sus modalidades. Suministro y transporte de materiales para vías. - Explotación de canteras. - Servicios logísticos y realización de todo tipo de eventos y festividades. - Diseño de proyectos sociales y empresariales.

(información reportada por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia)

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CkHHYKczjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$ 120.000.000,00

(información reportada por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia)

REPRESENTACIÓN LEGAL

DEL GERENTE: La sociedad por acciones simplificada tendrá un Gerente, quien podrá tener uno o varios suplentes. Para todos los efectos, el Gerente es el representante Legal de la Empresa y de las sociedades que ésta administre.

El Gerente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los Estatutos, se hubieren reservado los accionistas.

En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

(información reportada por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia)

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A) Representar a la sociedad y a las que ésta administre, ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. B) Ejecutar todos los efectos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C) Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. D) Presentar a la Asamblea General en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias, cortes, cuentas y un proyecto de distribución de las utilidades obtenidas. E) Presentar anualmente a la Asamblea General de Accionistas de la Empresa y de las que ésta administre, un informe completo y detallado sobre la sociedad y las administradas, de los proyectos futuros, de la ejecución de proyectos anteriormente probados y de la contratación efectuada en la vigencia fiscal anterior. F) Constituir los apoderados especiales que requiera la sociedad o las que represente, para efectos judiciales y extrajudiciales. G) Previa autorización de la Asamblea General de Accionistas, manejar las cuentas bancarias, librar, otorgar o girar cheques, pagarés o letras de cambio, y, en general, toda clase de títulos valores de acuerdo con los montos autorizados, tanto de la sociedad como de las que se encuentre administrando en su nombre. H) Celebrar en los montos autorizados las operaciones bancarias o de crédito autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, en nombre de la sociedad o de las administradas. I). Nombrar y remover libremente a los trabajadores de la sociedad y de las que se encuentre administrando. J) Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. K) Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los Estatutos L) Convocar la Asamblea General de Accionistas cuando lo considere necesario o



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CkHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios sociales. M) Cumplir la órdenes e instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas, y, en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente esta, según lo disponen las normas correspondientes del presente Estatuto. N) Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. O) Manejar directamente todos los bienes de las sociedades que represente y responsabilizarse de la custodia y conservación de los mismos. P) Otorgar las escrituras y los documentos que fueren necesarios para adquirir, enajenar, tomar o dar en arriendo, así como gravar en cualquier forma los bienes muebles o inmuebles de las referidas sociedades y Las relacionadas con las reformas estatutarias de ser necesario. Q) Pagar oportunamente las deudas, cuentas, obligaciones, o gravámenes que pesen sobre la sociedad o sus bienes. R) Realizar o celebrar todos los actos o contratos necesarios para el cabal desarrollo del objeto social y representar a la sociedad y sociedades por ésta representadas, como personas jurídicas, ante todo tipo de entidades y funcionarios, personas naturales y jurídicas, públicas o privadas, en tal forma que jamás se queden sin representación cuando hayan de actuar por cualquier causa legal o estatutaria. S) Rendir cuentas comprobadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas al final de cada año y cuando se retire de su cargo T) Las demás que le asignen la Ley o los Estatutos.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACION LEGAL

LIMITACIONES AL GERENTE: El Gerente en su ejercicio tendrá las siguientes limitaciones frente a la Empresas: 1) Le está prohibido al Gerente y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos en nombre de la sociedad u obtener de parte de este aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. 2) Sin autorización previa y escrita de la Asamblea General de Accionistas, no podrá el Gerente abrir o cerrar cuentas bancarias, ni cambiar firmas autorizadas y registradas ante las entidades bancarias. 3) El Gerente no podrá efectuar operaciones bancarias por montos superiores a 30 SMLMV sin autorización previa de la Asamblea General de Accionistas. 4) No podrá el Gerente, salvo autorización de sus superiores, realizar solicitud de tarjetas u otros servicios bancarios.

(información reportada por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 21 de febrero de 2022 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024 con el No. 71325 del libro IX, inscrita/o originalmente el 25 de febrero de 2022 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 5800 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS MARIO JARAMILLO GOMEZ	C.C. No. 98.583.776
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIA VICTORIA SOLORZANO OSORIO	C.C. No. 43.839.448



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CkHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 01 de septiembre de 2023 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2024 con el No. 71325 del libro IX, inscrita/o originalmente el 19 de octubre de 2023 en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN con el No. 37330 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	JUAN CAMILO VILLA GOMEZ	C.C. No. 70.327.656	97013-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta del 05 de julio de 2018 de la Asamblea

INSCRIPCIÓN

71325 del 26 de junio de 2024 del libro IX

Los Actos Certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 26 de junio de 2024, fueron inscritos previamente por la cámara de comercio de Medellín para Antioquia.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4651
Otras actividades Código CIIU: G4754 G4642

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CKHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS ORIENTE

Matrícula No.: 158875

Fecha de Matrícula: 03 de enero de 2024

Último año renovado: 2026

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 34 A 27 41 INT 103

Municipio: San Vicente, Antioquia

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio del 11 de noviembre de 2025 de la Alcaldía De Medellín de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de diciembre de 2025, con el No. 6212 del Libro VIII, se decretó EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

** Ordenes de autoridades competentes: Por Oficio No. 1530 del 12 de mayo de 2026 de la Unidad De Gestión Pensional Y Parafiscales de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2026, con el No. 6398 del Libro VIII, se decretó EMBARGO SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$6.996.612.930,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/08/2026 - 21:31:01
Recibo No. S001094976, **Valor** 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CkHHYKCzjb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141245825403



(415)7707212489984(8020) 000014124582540 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 8 7 2 0 8 2 1

Impuestos de Medellín

1 1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.

36. Nombre comercial

INNOVA SOLUCIONES & SUMINISTROS S.A.S.

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Antioquia

40. Ciudad/Municipio

San Vicente

6 7 4

41. Dirección principal

CR 5 35 120 LC 104

42. Correo electrónico innovasolucionessas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 4 3 2 2 4 2 4 3

45. Teléfono 2

3 0 5 3 3 4 9 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

1

5 6 2 1

2 0 1 5 0 7 1 5

8 2 3 0

2 0 1 5 0 7 1 5

5 6 3 0 4 7 1 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
	11	12	13	14	15	16	17	18	19

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha 2026-04-15 / 10:09:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre JARAMILLO GOMEZ CARLOS MARIO

985. Cargo Representante legal Certificado